

# Nuevo esquema de gestión de inversiones



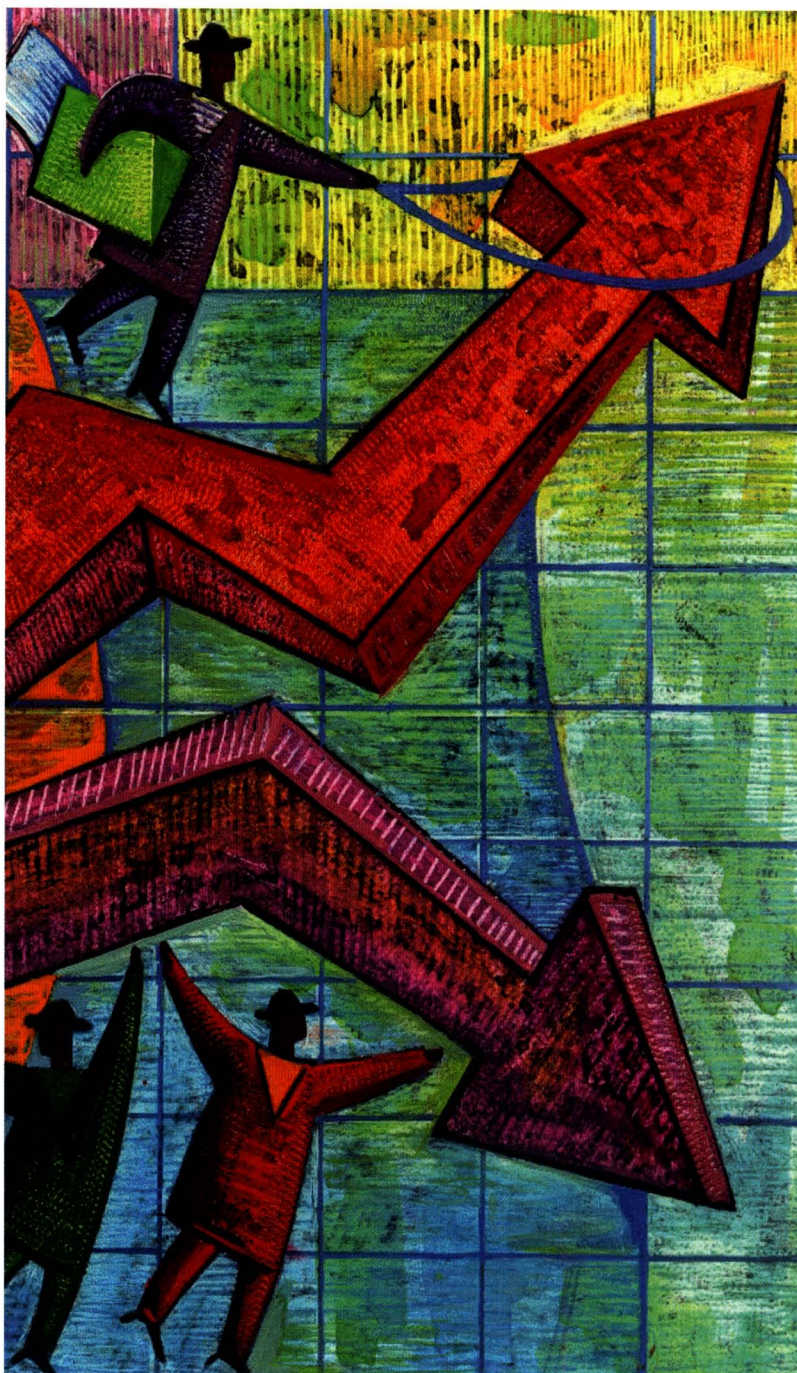
Lorena Masias  
Superintendente Adjunta de AFP

El manejo eficiente de las carteras administradas es un objetivo importante del Sistema Privado de Pensiones (SPP), y su mejora constante ha sido materia de permanente preocupación por parte de la SBS. Particularmente, esta preocupación se hizo mucho más evidente a partir de la implementación del esquema multifondos, que permite a los afiliados elegir el fondo de pensiones que mejor se ajusta a su perfil de riesgo y rentabilidad. La crisis financiera internacional ha hecho más evidente aún la necesidad de implementar un nuevo esquema de gestión de inversiones acorde con las mejores prácticas internacionales.

Bajo esta consideración, la SBS ha venido perfeccionando el esquema de regulación y control, dándole mayor énfasis a la supervisión preventiva y a fortalecer la gestión de riesgos. Es así que, desde el año 2004, el SPP cuenta con una norma que tiene como objetivo establecer un Sistema Integral de Riesgos de las inversiones. Esta norma implica el desarrollo de una cultura de riesgos en la industria de pensiones, incluyendo la evaluación y control de los riesgos de mercado, de liquidez, de crédito y operativos que enfrentan las inversiones de los

Fondos de Pensiones. Este desarrollo implica también una adecuada medición de riesgos de portafolio con un enfoque de largo plazo, ya que

se trata de un portafolio dirigido a generar pensiones adecuadas para los afiliados por lo que el horizonte de inversión es de 30 años.



A efecto de continuar con el desarrollo de este nuevo esquema de gestión de inversiones, la SBS se encuentra elaborando una normativa que permita el desarrollo de portafolios de referencia, indicadores de rentabilidad de mercado y criterios basados en el valor en riesgo de las inversiones por tipo de fondo. En el corto plazo, dado que aún no se han generado los indicadores de referencia para los activos locales, se continúa usando la metodología actual basada en desviaciones respecto al promedio de rentabilidad de la industria, pero se va a diferenciar por tipo de fondo y a ampliar el periodo de cálculo a 36 meses. Adicionalmente, se utilizará, como indicador de referencia, la rentabilidad promedio del SPP según el tipo de fondo de pensiones que corresponda.

En el mediano plazo, para medir la eficiencia de cada AFP, se utilizará un portafolio de referencia por tipo de fondo, con indicadores de rentabilidad de mercado, y la metodología de cálculo utilizará criterios basados en el valor en riesgo de las inversiones. Los indicadores de referencia se determinarán por clase de activos y los pesos del portafolio se determinarán en base a un portafolio óptimo a ser definido. En este caso, se medirá las desviaciones de la rentabilidad de portafolio respecto a la rentabilidad generada por el portafolio de referencia y será sancionado el Administrador que tenga desviaciones significativas respecto a la rentabilidad de portafolio de referencia. Este esquema permitirá una administración más eficiente del portafolio, ya que los administradores buscarán acercarse a un óptimo de mercado, y la SBS podrá evaluar a las AFP en relación con la estrategia de inversiones implementada para alcanzar este óptimo. ■



Ruben Loaiza Negreiros  
Gerente General de  
Prima AFP

## ¿Cómo hacer para que más trabajadores accedan a una pensión de jubilación?

Uno de los principales problemas en común que enfrenta la seguridad social de América Latina es el bajo nivel de cobertura de pensiones. Países como Colombia, México y Perú registran un porcentaje importante de población trabajadora que no recibirá una pensión al final de su vida laboral y, por lo tanto, estará desprotegida.

En el caso del Perú, los afiliados a las AFP son 4,300,000 y los que están en el Sistema Nacional de Pensiones (ONP) son 600,000, con lo cual ambos sistemas dan cobertura a sólo un 34% de una Población Económicamente Activa (PEA) que en total representa 14.4 millones de personas. Es así que el sistema previsional peruano en su conjunto estaría dejando fuera de cobertura a más de la mitad de la población.

Entre las principales causas que explican esta falta de cobertura, tenemos el alto grado de informalidad que existe en la economía peruana. De los 9.45 millones de personas sin cobertura, el 78% corresponde a trabajadores informales y autónomos y 2 millones son trabajadores independientes que cobran por recibo de honorarios. Otra de las causas es el hecho de que la cobertura obligatoria sea sólo para los trabajadores registrados en planilla (empleo formal).

¿Qué alternativas de solución tenemos? En primer lugar, debemos promover la generación de incentivos y mecanismos que permitan incorporar a los trabajadores que se encuentran bajo el régimen de cuarta categoría a un sistema previsional. Para ello, consideramos importante adecuar la normativa existente para lograrlo, involucrando a los empleadores, y considerando también cobertura de salud.

Asimismo, las Pymes son un segmento de trabajadores informales que no cuenta con sistema previsional. Estas empresas representan el 98% del total existente en el país y se estima que el 72% de ellas son informales. Si bien el 2008 se anunció la nueva ley de Pymes -que tiene como uno de sus objetivos la formalización-, los resultados nos indican que esta no ha tenido la aceptación esperada, probablemente por desconocimiento de sus beneficios o su falta de atractivo para estos empresarios.

Estamos, pues, frente a un potencial problema social que debe ser abordado cuanto antes. Por ello, uno de los grandes compromisos que tiene el Gobierno, los legisladores y los que formamos parte de los sistemas previsionales es encontrar la forma de proteger a los trabajadores que hoy no cuentan con acceso a una pensión. ■